

APROCOM denuncia la Feria del stock que tendrá lugar este otoño en Sevilla

APROCOM quiere poner en conocimiento del público que esta actividad es ilegal en la mayoría de los casos al no cumplir con los requisitos exigidos en la legislación de comercio interior que solo autoriza esta modalidad de venta cuando se venden artículos deteriorados o fuera de temporada y además por parte de una empresa con establecimiento fijo y permanente.

APROCOM exige a las autoridades que extremen la vigilancia en el cumplimiento de la legislación y que impidan la actividad ilegal de las llamadas comúnmente “Ferias del Stock” o “ferias de outlet”.

Estos eventos comerciales disfrazados con la forma jurídica de “Feria”, se llevan a cabo de forma ilícita únicamente con un fin lucrativo de la empresa organizadora, que en la mayoría de los casos ni es de Sevilla ni es profesional del sector del comercio por lo que resulta aún más incomprensible que cuenten con el apoyo de algunas instituciones públicas.

Para APROCOM, resulta absolutamente incomprensible el hecho de que Fibes, como institución oficial, pueda promover y organizar este tipo de eventos y hacer por tanto, competencia desleal al pequeño y mediano comercio, circunstancia especialmente grave viniendo de una institución participada, entre otros entes, por el Ayuntamiento de Sevilla y la Cámara de comercio que cobran sus cuotas a los comerciantes legalmente establecidos.

Además, APROCOM recuerda que en estos eventos, tal como se vienen celebrando en nuestra ciudad, los organizadores llegan a cobrar por la entrada cuando en un comercio legal esto sería impensable y que además, incumplen habitualmente los requisitos establecidos para la protección de los derechos del consumidor, como el correcto etiquetado de los artículos o la garantía postventa entre otros; requisitos que sí se exigen al comerciante bajo una estrecha vigilancia.

Sevilla, 13 de octubre 2010